

Periodo Constitucional
2024-2027

Primer Acta de Sesión 2024
Primera Sesión Ordinaria
01 de Octubre del 2024

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 00:40 cero horas con cuarenta minutos del día martes 01 primero de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, una vez tomada, la protesta de Ley a la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, al Síndico Municipal **Rogelio García Castro** y a los Regidores **C.C. Ignacio Gómez Ornelas, Alejandra Contreras Hernández, Manuel Gutiérrez Muñoz, Ana María Chapa Garza, Bertha Alicia Castellanos Salcedos, Edwin Gilberto Fonseca Torres, Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez, Cristián Daniel Salas Bravo, Norma Mariana Navarro Gutiérrez, Marisol Villa Napóles, Marcela Martínez Leal, Raúl Sánchez Jiménez y José Alberto Águila Torres**, reunidos los antes mencionados en la Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, 16, 19, 22 Y 23 inciso b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024** de la Administración Pública Municipal 2024-2027, la cual siguió su curso de la siguiente manera:-----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó a cabo bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Analisis, discusión y en su caso aprobación para continuar por única ocasión la Primera Sesión Ordinaria en el patio central del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, y las sesiones posteriores se lleven a cabo en el Auditorio Municipal "Manuel Enríquez".
- IV. Propuesta para que el Síndico del Gobierno Municipal funja como Secretario de la sesión en tanto se designa al titular de la Secretaría General.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de los nombramientos de funcionarios encargado de la Secretaría del Ayuntamiento y de la Hacienda Municipal, así como al Encargado de Despacho del Órgano de Control Interno.
- VI. Toma de protesta de ley de los servidores públicos señalados en el punto anterior.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Comisiones Edilicias Permanentes.
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que la Presidenta

marula mtz leal
Alejandra
Angel
Rogelio García Castro
Marisol Villa Napóles
García
Ignacio Gómez Ornelas
Edwin Gilberto Fonseca Torres
Cristián Daniel Salas Bravo
Norma Mariana Navarro Gutiérrez
Marcela Martínez Leal
Raúl Sánchez Jiménez
José Alberto Águila Torres

[Handwritten signature]

Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, puedan celebrar actos jurídicos, convenios y contratos en representación del Gobierno Municipal con Autoridades Federales y Estatales, aunado todo acto legal tendientes a cumplir obligaciones y contratación de Prestación de Servicios Profesionales durante los ejercicios fiscales 2024 a 2027.

- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para que los C.C. Licenciados en Derecho y abogados: Jaqueline Godínez Chávez, cédula PEJ236528; Luis Gerardo Larios García, cédula federal 14395841; Héctor Gonzalo Curiel Briseño, cédula federal 3512472; Denisse Alexandra Larios Hernández, cédula federal 13893663; Alejandro Jiménez Hernández, cédula estatal PEJ349617; Ofelia curiel de la Torre Romo, cédula estatal 117594; Víctor Arturo Curiel Briseño, cédula federal 4226780; Jaime Aceves Hernández, cédula estatal 8407(1), P. EN D. Adriana Vázquez Aguilera, P. EN D. Héctor Gonzalo Curiel Alcasar, P. EN D. Laura Ibañez Torres, puedan asesorar y representar legalmente al H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en el periodo 2024-2027, en los juicios y procedimientos jurídicos entablados en contra del Municipio, en derecho laboral, laboral colectivo, laboral burocrático, seguridad social y administrativo.
- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de convenio modificatorio EUC5/DG/DJ/029/2021, mismo que tiene por objeto ampliar la vigencia dicho instrumento jurídico hasta el 05 de diciembre de 2024, para dar continuidad a las acciones de colaboración y coordinación entre las partes en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres naturales, mediante la integración de análisis de información captada a través del CALLE ubicado en el municipio de Ocotlán, Jalisco.
- XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la publicación de la convocatoria para el nombramiento del Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco.
- XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta para la publicación de la convocatoria para el nombramiento Juez Municipal del Gobierno de Ocotlán, Jalisco.
- XIII. Asuntos varios.
- XIV. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dio lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma:-----

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	Presente

2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	Presente
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	Presente
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	Presente
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	Presente
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	Presente
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	Presente
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	Presente
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	Presente
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Presente
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	Presente
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Presente
14	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Ausente
15	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	Presente
16	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, verificó que en la Sala de Pleno del Recinto Oficial se encontraban presentes 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL**, para llevar a cabo la sesión y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, dio a conocer: *"Les informo que el C. Josué Ávila Moreno hizo llegar su justificante para la inasistencia de la presente sesión, por lo que pongo a su consideración si es de aprobarse esta justificación, favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Quedando dentro del primer punto del orden del día, en el que se pone a consideración Justificar las inasistencias del regidor C. Josué Ávila Moreno, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor

Ayuntamiento
Marisol Villa Nápoles
Marcela Martínez Leal
SG
SG
SG

SG

SG

2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, preguntó: "¿Qué justificante es?". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, informó: "Es justificante de inasistencia en cuanto a un certificado médico mismo que a la letra dice: "Guadalajara, Jalisco a 27 e septiembre del 2024. A quien corresponda. Por medio del presente hago de su conocimiento que el señor Josué Ávila Moreno de 46 años se someterá, bajo sedación, a una endoscopia programada el 30 de septiembre del presente año a las catorce horas. Para cualquier información al respecto, o ampliación de esta quedo a su consideración como su atento y seguro servidor. Atentamente Doctor Daniel Terán Mares", siendo ese el justificante que nos hizo llegar el regidor Josué Ávila Moreno". -----

SEGUNDO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;** la Presidenta Municipal, **Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento: "Por lo que se pone a su consideración el orden del día, sí es de aprobarse le solicito, a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deyši Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. Dentro del tercer punto del orden del día se propone: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CONTINUAR POR ÚNICA OCASIÓN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA EN EL PATIO CENTRAL DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, Y LAS SESIONES POSTERIORES SE LLEVEN A CABO EN EL AUDITORIO MUNICIPAL "MANUEL ENRÍQUEZ";** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** explicó: *"De conformidad al artículo 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento dell Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se dispone que "Artículo 32. El Ayuntamiento debe celebrar sus sesiones en el recinto oficial; entendiéndose por tal, en el Palacio Municipal, el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. También puede ser aquel que por acuerdo del Ayuntamiento así se declare". Por lo que solicito su aprobación para que la Primera Sesión Ordinaria se lleve a cabo en el Patio Central del Recinto Oficial de este Ayuntamiento, asimismo, se propone que las sesiones posteriores se lleven a cabo en el Auditorio Municipal "Manuel Enríquez". Por lo que solicito a los presentes sí están a favor de ello favor de manifestarlo levantando su mano".* -----

Quedando dentro del tercer punto del orden del día, en el que se pone a consideración que tanto la presente sesión ordinaria se lleve a cabo por única ocasión en el patio central del Recinto

Deyshi

 Ignacio

 Alejandra

 Manuel

 Ana

 Rogelio

 Bertha

 Edwin

 Silvia

 Cristián

 Norma

 Marisol

 Marcela

 Raúl

 José

Ángel

Oficial del Ayuntamiento; así como también que las próximas sesiones se trasladen a las Instalaciones que ocupa el Auditorio Municipal "Manuel Enríquez", resultando **APROBADO POR MAYORIA**, con el voto favorable de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** convino: "En virtud de lo anterior, pediría declarar un receso para trasladamos a la parte del patio central para continuar la sesión". -----

En este momento siendo las cero horas con cuarenta y seis minutos, posterior al receso, se retoma la sesión de Pleno en curso. Acto seguido, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, continuó: "Damos por reanudada esta primera sesión de instalación". - - - -

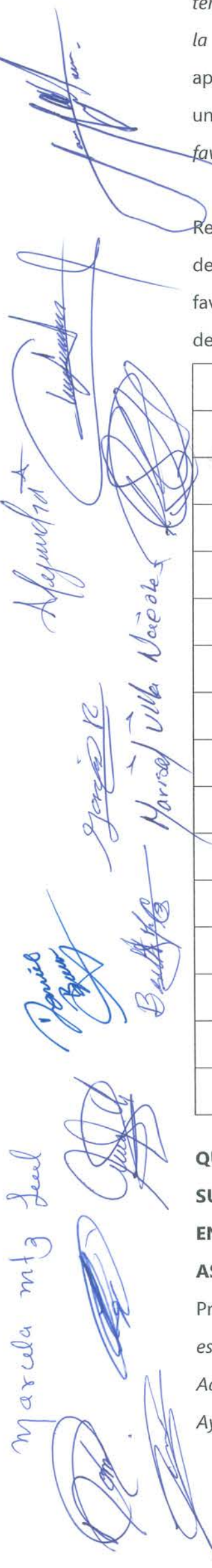
CUARTO PUNTO. En lo referente al cuarto punto del orden del día: **PROPUESTA PARA QUE EL SÍNDICO DEL GOBIERNO MUNICIPAL FUNJA COMO SECRETARIO DE LA SESIÓN EN TANTO SE DESIGNA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL**, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Como es de su conocimiento la Secretaría General puede recaer en el síndico, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, párrafo

tercero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra reza: "Art. 63. [...] La Secretaría del Ayuntamiento puede recaer en el Síndico previa aprobación por mayoría absoluta del Ayuntamiento, sin que por esta responsabilidad perciba una prestación económica adicional". Por lo que sí es de aprobarse el presente punto de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando la propuesta para que el Síndico Municipal funja como Secretario en tanto se designa al titular de la Secretaría General, **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA**, con el voto favorable de quince de los dieciséis regidores y regidoras presentes como a continuación se describe: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- En relación al quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ASÍ COMO AL ENCARGADO DE DESPACHO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** manifestó: "De conformidad a lo establecido en el artículo 48, párrafo cuarto, en sus fracciones V y VI, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco someto a consideración de este Pleno del Ayuntamiento la propuesta y en su caso la aprobación de los nombramientos de los funcionarios



 Deysi Nallely Ángel Hernández

 Ignacio Gómez Ornelas

 Alejandra Contreras Hernández

 Manuel Gutiérrez Muñoz

 Ana María Chapa Garza

 Rogelio García Castro

 Bertha Alicia Castellanos Salcedo

 Edwin Gilberto Fonseca Torres

 Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez

 Cristián Daniel Salas Bravo

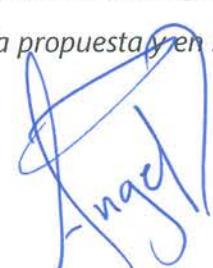
 Norma Mariana Navarro Gutiérrez

 Marisol Villa Nápoles

 Marcela Martínez Leal

 Raúl Sánchez Jiménez

 José Alberto Águila Torres



 Deysi Nallely Ángel Hernández



Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Encargado de la Hacienda Municipal y al Encargado del Despacho del órgano de Control Interno, los cuales fungirán en dichos cargos a partir del día de sus aprobación. Tomando en consideración que en los citados cargos se requiere de profesionistas destacados y con trayectoria honesta y ejemplar, me permito someter a su consideración los nombramientos de la C. Sandra Flores Cervera, del C. Jesús Martínez Navarro, y de la C. Jhansi Dulce María Ruíz González, como Encargada de la Secretaría General, Encargado de la Hacienda Municipal y Encargada del Despacho del Órgano de Control Interno de Ocotlán, Jalisco, respectivamente, con amplia experiencia y honestidad comprobada, en apego a lo dispuesto en los artículos 62, 65 y 67 quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. No sé si haya algún comentario al respecto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó: "Creo que la ley dice que para estos nombramientos se pondrá a consideración una terna, una terna que no la veo ya que veo nada más a dos personas bueno tres personas pero una para cada uno de los encargos que se asignan bajo su tutela. Por ello desde ahorita públicamente y lo digo abiertamente que doy la aprobación pero bajo la responsabilidad de usted Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández, puesto que usted es la que los está asignando, los está señalando y no nos deja otra opción de poder optar en quién otras personas podamos decidir, es cuanto". –

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, cuestionó. "¿Tiene alguna propuesta regidor Raúl Sánchez Jiménez?". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, respondió: "No". -----

En uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, requirió. "Si no hay algún otro comentario, le solicito al síndico municipal Rogelio García Castro proceder a la votación". -----

El síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, exhortó. "Por lo que sí es de aprobarse, le solicito a los presentes favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Acto seguido, se sometió a votación designar como Secretario General a la **C. Sandra Flores Cervera**. Quedando **APROBADO POR MAYORÍA**. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor

4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Posteriormente, se sometió a votación designar como Encargado de la Hacienda Municipal al **C. Jesús Martínez Navarro**. Quedando **APROBADO POR MAYORÍA**.

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Manuel
Deysi
Alejandra
Manuel
Ana
Rogelio
Bertha
Edwin
Silvia
Cristián
Norma
Marisol
Marcela
Raúl
José

Manuel

[Signature]

Enseguida, se sometió a votación designar como Encargada del Despacho del Órgano de Control Interno Municipal a la **C. Jhansi Dulce María Ruíz González**. Quedando **APROBADO POR MAYORÍA**. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- Aprobada que fue la propuesta anterior, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó al Síndico Municipal **C. Rogelio García Castro**, hacer ingresar a los CC. Sandra Flores Cervera, Jesús Martínez Navarro y Jhansi Dulce María Ruíz González, a fin de **TOMAR LA PROTESTA DE LEY**. -----

Una vez ingresados al recinto oficial los ciudadanos antes mencionados, la Presidenta Municipal. **C. Deysi Nalleli Ángel Hernández**, solicitó a los ediles ponerse de pie y arengó: *"¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Encargada de la Secretaría General, Encargado de la Hacienda y Encargada del Órgano de Control Interno, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del Municipio?"*. -----

A lo que respondieron los nuevos funcionarios, con el brazo derecho extendido: *"Sí, protesto"*.

"Si así lo hicieren, que el Municipio y el pueblo se lo reconozcan, y si no, se los demande". Adujo la Presidenta Municipal. -----

Y prosiguió: "En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, comunicar al Ejecutivo del Estado, al congreso del Estado, a los Tribunales del Poder Judicial y a las oficinas Federales y Estatales que estén establecidas en el Municipio; el nombramiento del Servidor Público Encargada de la Secretaría General del Ayuntamiento, Encargado de la Hacienda Municipal y de la Encargada del Órgano de Control Interno". -----

"Solicito a la C. Sandra Flores Cervera, tomar su lugar en esta Sesión de Pleno y continúe con el desahogo del orden del día". -----

SÉPTIMO PUNTO.- En relación al séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** indicó: "Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracciones II y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción V, 86, segundo párrafo, y 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 27 y 28 de la Ley de El Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como 38 y 39 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, me permito someter a su alta consideración, el presente acuerdo que tiene por objeto aprobar la designación de las comisiones permanentes, mismas que son integradas por el Síndico, Regidores y Presidenta Municipal. Y le pido a la Secretario General explique lo relativo a las comisiones". --

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó: "Con el permiso de este Pleno del Ayuntamiento, doy lectura de las comisiones edilicias en cuanto a su integración tal como a continuación se describen". -----

No	Comisión	Presidente	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal	Vocal
1	Adulto Mayor.	Ana María Chapa Garza	Raúl Sánchez Jiménez	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Marcela Martínez Leal	
2	Asistencia Social y Participación Ciudadana.	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Ana María Chapa Garza	Manuel Gutiérrez Muñoz	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Marisol Villa Nápoles	Norma Mariana Navarro Gutiérrez
3	Calles, Calzadas, Nomenclaturas, Parques y Jardines.	Raúl Sánchez Jiménez	Cristián Daniel Salas Bravo	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Alejandra Contreras Hernández		
4	Comunicación institucional.	Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Cristián Daniel Salas Bravo	Alejandra Contreras Hernández			

5	Delegaciones, Agencias Municipales y Desarrollo Rural.	Ignacio Gómez Ornelas	Rogelio García Castro	José Alberto Águila Torres			
6	Deportes.	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Alejandra Contreras Hernández		
7	Derechos Humanos.	Marisol Villa Nápoles	Ana María Chapa Garza	Cristián Daniel Salas Bravo			
8	Educación y Fiestas Cívicas.	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Norma Mariana Navarro Gutiérrez			
9	Gobernación	Deysi Nallely Ángel Hernández	Rogelio García Castro	Cristián Daniel Salas Bravo	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Marisol Villa Nápoles	
10	Hacienda y Recaudación	Deysi Nallely Ángel Hernández	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Cristián Daniel Salas Bravo	Manuel Gutiérrez Muñoz	Ana María Chapa Garza	
11	Juventud.	Cristián Daniel Salas Bravo	José Alberto Águila Torres	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Alejandra Contreras Hernández		
12	Medio Ambiente y Ecología	Marcela Martínez Leal	Manuel Gutiérrez Muñoz	Alejandra Contreras Hernández			
13	Movilidad.	Alejandra Contreras Hernández	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Raúl Sánchez Jiménez	Ignacio Gómez Ornelas		
14	Igualdad de Género.	Alejandra Contreras Hernández	Marcela Martínez Leal	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Bertha Alicia Castellanos Salcedo		
15	Obras Públicas.	Deysi Nallely Ángel Hernández	Ignacio Gómez Ornelas	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Rogelio García Castro	
16	Patrimonio y Vehículos.	Rogelio García Castro	Cristián Daniel Salas Bravo	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Ana María Chapa Garza	Ignacio Gómez Ornelas	
17	Planeación del Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano y Metropolitización	Ignacio Gómez Ornelas	Deysi Nallely Ángel Hernández	Manuel Gutiérrez Muñoz	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Cristián Daniel Salas Bravo	Norma Mariana Navarro Gutiérrez
18	Promoción Económica.	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Ana María Chapa Garza	Marisol Villa Nápoles			
19	Puntos Constitucionales y Reglamentos	Rogelio García Castro	Deysi Nallely Ángel Hernández	Cristián Daniel Salas Bravo	Manuel Gutiérrez Muñoz	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	

20	Rastros y Mercados.	Josué Ávila Moreno	Ignacio Gómez Ornelas	Bertha Alicia Castellanos Salcedo			
21	Registro Civil.	Rogelio García Castro	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Marisol Villa Nápoles	Alejandra Contreras Hernández	Ana María Chapa Garza	Marcela Martínez Leal
22	Salud e Higiene.	Manuel Gutiérrez Muñoz	Josué Ávila Moreno	Edwin Gilberto Fonseca Torres			
23	Seguridad Pública y Protección Civil.	Cristián Daniel Salas Bravo	Rogelio García Castro	Manuel Gutiérrez Muñoz			
24	Servicios Públicos	José Alberto Águila Torres	Edwin Gilberto Fonseca Torres	Ignacio Gómez Ornelas	Deysi Nallely Ángel Hernández	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	
25	Turismo y Ciudades Hermanas	Cristián Daniel Salas Bravo	Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Alejandra Contreras Hernández	Marcela Martínez Leal
26	Cultura	Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Ana María Chapa Garza	Josué Ávila Moreno	Deysi Nallely Ángel Hernández	Manuel Gutiérrez Muñoz	

Acto seguido y en uso de la voz, la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** puntualizó: "Quiero informar que la conformación de estas Comisiones Edilicias fueron previamente consensadas con cada uno de los integrantes de este Ayuntamiento y como lo establece el numeral 27 de la Ley de El Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones. Visto lo anterior, es que se somete a la alta consideración de este Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:-----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba la conformación de las Comisiones Edilicias Permanentes".-----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, exhortó: "Sí es de aprobarse, favor de servirse manifestarlo levantando su mano".-----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como a continuación se describe:-----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor

3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- Respecto al octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y SECRETARIO GENERAL, PUEDAN CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS, CONVENIOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL CON AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, AUNADO A TODO ACTO LEGAL TENDIENTE A CUMPLIR OBLIGACIONES Y CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2024 AL 2027;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: *"Le solicito a la Secretario General nos informe al respecto"*-----

Acto seguido y en uso de la voz, de la Secretario General, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó: *"Esta propuesta fue presentada por la Presidenta Municipal donde se señala como necesario, de acuerdo a los artículos antes mencionadas, y como atribuciones el suscribir convenios y contratos a favor del Gobierno Municipal por lo que es un hecho que necesitamos firmas urgentes en la Hacienda Municipal, en la Secretaría General para formalizar los convenios, así mismo, mencionar que se adjunto el oficio correspondiente de este punto del orden del día. Ya que se tiene por objeto aprobar que la Presidenta Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, puedan celebrar actos jurídicos, convenios y contratos en representación del Gobierno Municipal con Autoridades Federales y Estatales, aunado a todo acto legal tendientes a cumplir obligaciones durante los Ejercicios Fiscales 2024 al 2027. Sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano"*-----

Acto seguido y en uso de la voz, el regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, comentó. "Creo que estamos iniciando mal esta administración porque al menos en mi posición como regidor del Partido Verde Ecologista; no estoy de acuerdo en autorizar a la Presidenta Municipal, a la Secretario General y al Tesorero a que realicen actos de gobierno dándoles autoridad hasta 2027 y es que de ser así qué vamos a hacer los regidores, nada, y es que al final de cuentas ¿en dónde quedan las comisiones?, ¿Dónde queda la comisión de adquisiciones?, ¿dónde están todos los órganos de gobierno que son los encargados de la vigilancia?, porque entonces vamos a dar autorización de que puedan hacer lo que quieran, lo que deseen. Ya que no puede ser posible que haya una manifestación así, y es totalmente incongruente porque hablamos de que vamos a vigilarlos actos de gobierno y las participaciones de los ciudadanos de Ocotlán porque en todo caso qué es lo que vamos a proponer, ¿vamos a proponer que ustedes tres elijan por los quince restantes?, así que creo que al menos mi posición es negativa ya que no estoy de acuerdo en que se autorice dicho acuerdo porque es darles un poder amplio para adquirir créditos, para hacer obligaciones, para hacer convenios en la Federación, en el Estado, con los particulares. Ese es el posicionamiento personal y por ello desde ahorita lo digo estoy en contra de la decisión contenida del octavo párrafo".

La Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández** precisó: "Gracias regidor Raúl Sánchez Jiménez, nada más quiero hacer la aclaración de que no es facultad de ningún miembro de los regidores el poder suscribir convenios, ya que es de las autoridades que anteriormente mencionamos y también para poder adquirir un crédito se requiere de la mayoría de este Pleno, entonces, únicamente se está solicitando respecto a los convenios que normalmente se tienen que hacer con las autoridades estatales y federales. Siendo así, lo someto a su consideración y les pregunto si están a favor del presente punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano".

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, refirió. "En el caso del octavo punto, decirles que entiendo como convenio y así es como funciona, por ejemplo, el programa de mochilas con útiles toda vez que se tiene que hacer un convenio con el gobierno estatal, entonces, ¿en ese caso no va a pasar por nosotros la aprobación de ello?, porque así interpreto este punto. Así que nosotros como regidores qué vamos a hacer, qué vamos a aprobar, así que no es que esté en contra de este punto pero, por ejemplo, dentro de lo que leyeron se brincaron lo que en mi hoja dice: "y contratación de prestación de servicios profesionales durante los Ejercicios Fiscales 2024 al 2027", siendo que en la ley de adquisiciones se deben licitar los servicios profesionales, insisto, no sé si en la hoja de los demás regidores dice de esa manera: "contratación de prestación de servicios profesiorales", y sí se le quitará ese párrafo a lo mejor ya no tiene que pasar por la ley de adquisiciones, pero sí me gustaría que quedará claro por qué omito mi voto en cuanto a este punto".

En uso de la voz, el regidor, **C. José Alberto Águila Torres**, añadió: "Como ya lo externaron los compañeros regidores, la única duda que su servidor tiene respecto al punto número ocho es la interpretación en el caso de lo que se menciona en cuanto a la contratación de prestación de servicios profesionales durante los Ejercicios Fiscales 2024 al 2027, y es que prácticamente cuál sería la función de nosotros. Aunque considero que también es muy importante darle un voto de confianza Presidenta Municipal ya que por algo fue elegida, pero sí me gustaría que fueran un poco más específicos en ese punto para, precisamente, tomar una decisión en pro de los ocotlenses". -----

La regidora, **C. Marcela Martínez Leal**, comentó: "Al igual que mis compañeros regidores me entra la duda de ¿qué vamos a hacer nosotros como regidores y qué vamos aprobar?, ya que al igual me queda la duda de los servicios profesionales, y es por ello que también me abstendré en el voto". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, aclaró. "Sí me permiten, efectivamente, en el comentario que ustedes hacen respecto a la convocatoria decirles que existe un error, una omisión de mi parte y misma que asumo toda vez que el error se encuentra en el punto de la convocatoria ya que el punto de acuerdo a proponer es. "aunado a todo acto legal tendiente a cumplir obligaciones durante los Ejercicios Fiscales 2024 al 2027". Siendo que la contratación de servicios profesionales es un error puesto que ello pertenece al siguiente punto del orden del día, entonces, sí les parece viable dentro del punto de acuerdo se va a eliminar esas seis palabras para que quede el acuerdo así establecido. Comentar también que, acorde a los artículos que se establecen, son facultades de la Presidenta Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal, Secretario y Síndico firmar todos los acuerdos previa autorización por el Pleno del Ayuntamiento. Por tanto, no sé si estén de acuerdo en que se modifique dicho punto de acuerdo, y les reitero una disculpa al ser una omisión de mi parte". -----

Acto seguido, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, instó: "Si no hay algún otro comentario, solicito a la Secretario General de lectura al punto de acuerdo". -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, planteó. "Se propone el siguiente punto de acuerdo:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza que la Presidenta Municipal, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal y Secretario General, puedan celebrar actos jurídicos, convenios y contratos en representación del Gobierno Municipal con Autoridades Federales y Estatales, aunado a todo acto legal tendiente a cumplir obligaciones durante los Ejercicios Fiscales 2024 al 2027". -----

La secretaria general, **C. Sandra Flores Cervera**, instó. "Sí es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".

Resultando el **octavo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Abstención
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En relación al noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA QUE LOS C.C. LICENCIADOS EN DERECHO Y ABOGADOS: JAQUELINE GODÍNEZ CHÁVEZ, CÉDULA PEJ236528; LUIS GERARDO LARIOS GARCÍA, CÉDULA FEDERAL 14395841; HÉCTOR GONZALO CURIEL BRISEÑO, CÉDULA FEDERAL 3512472; DENISSE ALEXANDRA LARIOS HERNÁNDEZ, CÉDULA FEDERAL 13893663; ALEJANDRO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, CÉDULA ESTATAL PEJ349617; OFELIA CURIEL DE LA TORRE ROMO, CÉDULA ESTATAL 117594; VÍCTOR ARTURO CURIEL BRISEÑO, CÉDULA FEDERAL 4226780; JAIME ACEVES HERNÁNDEZ, CÉDULA ESTATAL 8407(1), P. EN D. ADRIANA VÁZQUEZ AGUILERA, P. EN D. HÉCTOR GONZALO CURIEL ALCASAR, P. EN D. LAURA IBAÑEZ TORRES, PUEDAN ASESORAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO EN EL PERIODO 2024-2027, EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS**

ENTABLADOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO, EN DERECHO LABORAL, LABORAL COLECTIVO, LABORAL BUROCRÁTICO, SEGURIDAD SOCIAL Y ADMINISTRATIVO; la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó. *"Le pido a la Secretario General de a conocer lo relacionado a este tema". - - - - -*

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, informó. *"Se recibió por parte del síndico municipal Rogelio García Castro la propuesta para que fuera agregado dentro del orden del día la petición y propuestas respecto a los licenciados que ya mencionó la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández a efecto de que nos puedan representar en actos jurídicos legales como se mencionó en derecho laboral, laboral colectivo, laboral burocrático, seguridad social, penal, mercantil, fiscal y administrativo. Al respecto, cabe señalar que los abogados tienen doscientos setenta y seis expedientes del Gobierno Municipal así como trece expedientes del DIF municipal, decirles que ellos tiene alrededor de dos administraciones anteriores trabajando con los gobiernos municipales y son los que se encargan de llevar a cabo esos trámites legales y a premura de incluir esta petición en los puntos de acuerdo es porque se tienen términos en algunos expedientes, siendo términos que van a vencerse en los próximos días, por lo que les planteo la consideración para que puedan ser aprobados". -*

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, mencionó. *"Desgraciadamente dentro de esta propuesta no se habla sí son empleados del Ayuntamiento, sí son plazas de nueva creación o qué tipo de abogados son, o quiénes son o cómo representan. De la urgencia que hay decirles que para eso hay un síndico municipal y una secretario general quienes son los que representan al Ayuntamiento y pueden comparecer en este y en cualquier juicio, por eso considero que primero nos deben de informar ¿quiénes son estas once o doce personas, sí trabajan en el Ayuntamiento, son de base, no son de base, son de un despacho externo, no es un despacho interno?, es decir, nada más nos dicen que les demos la autorización para ser los abogados pero los abogados de quién y bajo qué tutela, reitero, son de base, no son de base, son de nueva contratación lo cual desconozco. Así que primero quisiera que se me informará quiénes son, cómo son porque usted dijo que nos circularon las cédulas más su servidor no vi alguna cédula, sino que vi sólo números nada más, entonces, no hay una constancia de que efectivamente esas cédulas sean vigentes o no vigentes, más doy la credibilidad de que sí son y de ello no tengo la menor duda porque ustedes son los que están avalando. Pero sí quiero saber quiénes son y qué representan en el Ayuntamiento y sí ya tienen tiempo o no, es cuanto". - - - - -*

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, comentó: *"En este punto me gustaría también saber dónde están ubicados ya que son once abogados pero no los conocemos, por tanto, así como nos entregaron e currículum de la secretario general, del tesorero y de la contralora así también me gustaría ver el currículum de estas once personas, no dudo de la*

capacidad sí tienen tantos casos y quizás sí son necesarios pero también concuerdo en que quien representa al Ayuntamiento de manera legal es el Síndico Municipal. Entonces, no sé si sean necesario los once cómo aquí dice para ser los representantes legales del Ayuntamiento cuando el representante legal es el síndico municipal, por lo tanto, estos once abogados ¿qué es lo que van a hacer? -----

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, explicó. "Decirles que dentro de los nombres que estamos proporcionando la abogada Jaqueline Godínez Chávez es la Directora Jurídico del Ayuntamiento y quien inicia en funciones a partir del día de hoy y los demás abogados están mediante contratos de servicios profesionales, son personas externas que no están en la Ciudad de Ocotlán toda vez que tienen su despacho en la Ciudad de Guadalajara. Y como bien sabemos ya se cuenta con diversos expedientes por lo que considero que no podemos quitárselos de hoy a mañana sino que necesitamos revisarlo, insisto, ya que tienen los expedientes porque así se los otorgó desde administraciones pasadas, entonces, es por ello la petición y apoyo para que de momento puedan ser aprobados. En lo sucesivo no sé si tenga a bien que autoricemos que en los próximos meses se pueda determina qué se puede hacer respecto a ellos". -----

La regidora, **C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez**, agregó: "De hecho, una de las propuestas era plantear por qué no se mandaba a comisión y evaluar bajo el desempeño de estos once abogados la continuidad, porque les estamos dando aquí el poder por tres años, entonces, por qué no les damos por un año y vemos su desempeño para saber si resuelven realmente los casos y de ser así que continúen y terminen el periodo de la administración". -----

El regidor, **C. Raúl Sánchez Jiménez**, agregó. "Aquí empezamos con cosas diferentes, es decir, son externos pero pertenecen a un corporativo o son de forma individual cada uno, ya que si son de forma individual cómo lo vamos a saber pero sí es un corporativo el que representa a todos estos abogados, entonces, por qué mejor no obligamos a que el jurídico se haga responsable de los actos de gobierno para así no contratar abogados externos puesto que ahorita tenemos este problema el cual nos lo dejó la administración pasada de modo que tenemos que asumir una responsabilidad ahorita de seguirles dando porque ¿cómo les vas a quitar los expedientes si a lo mejor se les debe dinero?, y aquí es importante ver hasta dónde es ese poder en cuanto a que si ellos van a poder hacer convenios, finiquitos o no. Ya que si también van a hacer convenios y finiquitos ello va a ser una carga honoraria de dinero hacia el Ayuntamiento porque, al final de cuentas, nos van a decir que como nosotros autorizamos a esos abogados ahora van a ser corresponsables de lo que ellos digan. Por ello quisiera saber si es un corporativo, si es en lo personal y cada uno cuántos expedientes tiene porque también tenemos que analizar quiénes son y cómo son, entonces, quién está en el jurídico del Ayuntamiento de Ocotlán. Ya que si el jurídico del Ayuntamiento de Ocotlán no cumple con su función pues entonces tenemos que buscar como

hacer un gobierno eficaz y eficiente a fin de que los recursos públicos se apliquen correcta y transparentemente". -----

Acto seguido y en uso de la voz, el síndico municipal, **C. Rogelio García Castro**, subrayó. "Comentarle tanto al regidor Raúl Sánchez Jiménez así como a la regidora Norma Mariana Navarro Gutiérrez, que los abogados pertenecen a un despacho de Guadalajara y no están en lo individual, decirles que están revisando aproximadamente la carga laboral de doscientos expedientes laborales mismos que son anteriores al año 2015 de tal manera que ellos han estado representando al municipio desde las administraciones públicas 2015-2018, 2018-2021, 2021-2024 y ahora les estamos pidiendo el autorizarlos para que continúen llevando esos expedientes, esos juicios ya que hay términos por vencer los cuales, por cierto, nos saldrían más caros en el caso de que esos términos se venzan puesto que caeríamos nosotros en la situación de tener que liquidar esos laudos, además de que considero que le saldría más caro como Ayuntamiento el que todos los días se trasladarán abogados de aquí a Guadalajara ya que están desahogando aproximadamente treinta audiencias mensuales, es cuanto". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, destacó. "Comentarles que hoy no puede caer la responsabilidad en una sola persona o en dos personas, incluyendo a la Directora Jurídico, de los trescientos casos siendo que varios de ellos se tienen que resolver de manera inmediata, por tanto, el mandar este tema a una comisión imagínense lo que desataría no sólo para quienes tienen una demanda sino también para el equipo que hoy aquí se encuentra, y que desde luego esto generaría un cargo más al erario público al no estarlo atendiendo a tiempo. Por lo que si están de acuerdo quiero poner a su consideración el punto de acuerdo como se establece de la siguiente manera:". -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento de Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza y aprueba a los Licenciados en Derecho y abogados Jaqueline Godínez Chávez, Luis Gerardo Larios García, Héctor Gonzalo Curiel Briseño, Denisse Alexandra Larios Hernández, Alejandro Jiménez Hernández, Ofelia Curiel de la Torre Romo, Víctor Arturo Curiel Briseño, Jaime Aceves Hernández, Adriana Vázquez Aguilera, Héctor Gonzalo Curiel Alcasar y Laura Ibáñez Torres, puedan asesorar y representar legalmente al H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco en el periodo 2024-2027, en los juicios y procedimientos jurídicos entablados en contra del Municipio en derecho laboral, laboral colectivo, laboral burocrático, seguridad social y administrativo". - - - -

Resultando el **noveno punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con doce votos a favor de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor

2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	Abstención
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	Abstención
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	En contra
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO. En relación al décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO MODIFICATORIO EUC5/DG/DJ/029/2021, MISMO QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR LA VIGENCIA DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO HASTA EL 05 DE DICIEMBRE DE 2024, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS PARTES EN LA CAPTACIÓN DE INFORMACIÓN INTEGRAL PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA, URGENCIAS MÉDICAS, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS A LA COMUNIDAD, EMERGENCIAS Y DESASTRES NATURALES, MEDIANTE LA INTEGRACIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CAPTADA A TRAVÉS DEL CALLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, explicó: *"Como es de su conocimiento este Escudo Urbano C5 ha funcionado durante los últimos años en nuestra ciudad y es por ello que hoy desde el Gobierno del Estado de Jalisco nos está solicitando el apoyo para ampliarlo, ya que el convenio que se tenía con la anterior administración venció el día 30 de septiembre. Por lo que considero que es un instrumento que ha apoyado a nuestra ciudad por lo que hoy no podemos dejarla sin ello un minuto más, así que les quiero pedir su apoyo para que continúe este escudo urbano funcionando en nuestra ciudad mediante la renovación del convenio hasta el término de la actual administración del Gobierno del Estado de Jalisco que sería hasta el día 5 de diciembre de la presente anualidad. No sé si haya algún comentario al respecto, bien, al no haber comentarios se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:"*

Deysi Nallely Ángel Hernández

 Marisol Villa Nápoles

 Marcela Martínez Leal

 Raúl Sánchez Jiménez

 José Alberto Águila Torres

Angel

"PRIMERO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza se suscriba convenio modificatorio EUC5/DG/DJ/029/2021 de Colaboración y Coordinación con el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco que es denominado "Escudo Urbano C5". -----

"SEGUNDO. Se aprueba y faculta a los C.C. Deysi Nallely Ángel Hernández, Rogelio García Castro y Sandra Flores Cervera, Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo". -----

Resultando el **décimo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes como sigue:

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO. Reza: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, pidió: "Solicito a la Secretario General dar cuenta de este punto". -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, expuso. "Se recibió por parte de la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández la solicitud para que fuera integrada en la primera sesión la propuesta para que sean publicadas dos convocatorias, la primera es publicación de la convocatoria para el nombramiento del Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco, en ese sentido, señalar que se adjuntó copia de la propuesta de dicha convocatoria con los requisitos, con los artículos que fundamentan esta obligación que tenemos como Gobierno Municipal para que sea pública y poder nombrar al Titular del Órgano de Control Interno. Así como también la convocatoria para el nombramiento Juez Municipal del Gobierno de Ocotlán, Jalisco así que en el mismo sentido se adjunta una copia de la propuesta de convocatoria para que en los mismos términos y fechas se estima tener dentro de los treinta días que establece la ley poder nombrar y contar con los titulares de dichas dependencias".

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, señaló: "Sí no hay algún otro comentario, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo": -----

"ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la publicación de la convocatoria para el nombramiento del Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco. Ello de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción VI, además a fin de dar cumplimiento a los artículos 67 Ter y 67 Quáter de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco". -----

La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, exhortó: "Sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano". -----

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor

10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

Acto seguido, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, añadió. *“Señalar que dicha convocatoria quedaría publicada en los próximos días para ocupar el nombramiento del Titular del Órgano de Control Interno del Gobierno Municipal de Ocotlán, Jalisco”*. -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO. Respecto al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EL NOMBRAMIENTO JUEZ MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE OCOTLÁN, JALISCO;** la Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, solicitó: *“Pido des cuenta de este asunto del orden del día”*. -----

Acto seguido y en uso de la voz, la secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, dio a conocer. *“Creo que me adelante, no obstante, informar que es en el mismo sentido la petición presentada por la Presidenta Municipal Deysi Nallely Ángel Hernández de modo que se adjuntan ambas convocatorias. En este caso se presenta la propuesta de convocatoria para que se publique de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo que se somete a su consideración el siguiente punto de acuerdo:”*. -----

“ÚNICO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba y autoriza la publicación de la convocatoria para el nombramiento de Juez Municipal del Gobierno de Ocotlán, Jalisco. Ello de conformidad a lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 56 y 57 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco”. -----

La secretario general, **C. Sandra Flores Cervera**, mencionó: *“Sí es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano”*. -----

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día, **APROBADO POR MAYORÍA**, con quince votos a favor de quince de los quince regidores y regidoras que se encuentran presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Presidenta	A favor
2	C. Ignacio Gómez Ornelas	Regidor	A favor
3	C. Alejandra Contreras Hernández	Regidora	A favor
4	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
5	C. Ana María Chapa Garza	Regidora	A favor
6	C. Rogelio García Castro	Sindico	A favor
7	C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo	Regidora	A favor
8	C. Edwin Gilberto Fonseca Torres	Regidor	A favor
9	C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez	Regidora	A favor
10	C. Cristián Daniel Salas Bravo	Regidor	A favor
11	C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez	Regidora	A favor
12	C. Marisol Villa Nápoles	Regidora	A favor
13	C. Marcela Martínez Leal	Regidora	A favor
14	C. Raúl Sánchez Jiménez	Regidor	A favor
15	C. José Alberto Águila Torres	Regidor	A favor

DÉCIMO TERCER PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. La Presidenta Municipal, **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó: *"Si bien no se registró ningún asunto vario, si quiero informar al Pleno del Ayuntamiento que hace unos momentos estuvimos en la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal en donde hicimos el pase de lista por lo que quiero informarles que el C. José de Jesús Chávez Ochoa refrendará el cargo como Comisario en el municipio de Ocotlán, Jalisco, a fin de que sepan que estará llevando los trabajos para mantener el orden y tranquila nuestra ciudad. Así como al Director de Bomberos y Protección Civil Antonio de Jesús Cisneros Delgado quien estará al frente de esta dependencia. Únicamente para su conocimiento y cualquier cosa que necesiten que sepan que ellos van a estar al pendiente, muchas felicidades a ambos por su nombramiento, conocemos de su amplia experiencia, de su dedicación y sobre todo, de su trayectoria y confiamos que la seguridad de nuestro municipio estará a salvo en manos de ambos, muchas felicidades. Al no haber otro asunto que tratar se da por clausurada la presente sesión".* -

DÉCIMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal **C. Deysi Nallely Ángel Hernández**, concluyó la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2024** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2024-2027, siendo la 01:38 primera hora con treinta y ocho minutos del día 01 primero de octubre del 2024 dos mil veinticuatro.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Deysi Nallely Ángel Hernández
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. Rogelio García Castro
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



C. Ignacio Gómez Ornelas
REGIDOR



C. Alejandra Contreras Hernández
REGIDORA



C. Manuel Gutiérrez Muñoz
REGIDOR



C. Ana María Chapa Garza
REGIDORA



C. Bertha Alicia Castellanos Salcedo
REGIDORA



C. Edwin Gilberto Fonseca Torres
REGIDOR



C. Silvia Iliana Villarruel Gutiérrez
REGIDORA



C. Cristian Daniel Salas Bravo
REGIDOR



C. Norma Mariana Navarro Gutiérrez
REGIDORA



C. Marisol Villa Napóles
REGIDORA



C. Marcela Martínez Leal
REGIDORA



C. Raúl Sánchez Jiménez
REGIDOR



C. José Alberto Aguila Torres
REGIDOR



C. Sandra Flores Cervera
SECRETARIO GENERAL.